



Chillán, 30 de diciembre 2019

REFERENCIA: APROBACION DE PROYECTO "CONSTRUCCION PATIO TECHADO ESCUELA EL PAL
PAL DE SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES"

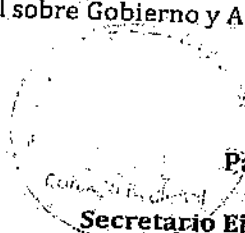
CERTIFICADO N° 261

Paulo De la Fuente Paredes, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de Ñuble, certifica lo siguiente:

Que en la ciudad de Chillán en Sesión Ordinaria del Consejo Regional N° 030 de fecha 04 de diciembre del 2019:

1. Se dio cuenta por parte del Sr. Jezer Sepúlveda Domínguez, Presidente de Comisión de Educación, Ciencias y Tecnología e Infraestructura, del Ord. N° 000434 del Sr. Intendente de la Región de Ñuble, el cual fue ingresado por el ejecutivo en Oficina de la secretaría ejecutiva con fecha 14 de noviembre del 2019 y presentado en Informe de Comisión N° 032/2019 del 19 de noviembre del 2019.
2. Que conforme a Ord. N° 000434 del Intendente de la Región de Ñuble Sr. Martín Arrau García Huidobro al Secretario Ejecutivo Sr. Paulo De la Fuente Paredes, se incorporó al Consejo Regional para obtener aprobación del proyecto "Construcción Patio Techado Escuela El Pal Pal de Santa Clara, Comuna de Bulnes", Código BIP 40010322-0, Rate RS, Etapa Ejecución, por un monto de M\$ 59.225.- (Cincuenta y nueve millones doscientos veinticinco mil pesos.-).
3. Se procedió a votar acuerdo que registró la siguiente Votación del Consejo: **unanimidad.**
4. **Cita Acuerdo:** Se acuerda la aprobación del proyecto "Construcción Patio Techado Escuela El Pal Pal de Santa Clara, Comuna de Bulnes", Código BIP 40010322-0, Rate RS, Etapa Ejecución, por un monto de M\$ 59.225.- (Cincuenta y nueve millones doscientos veinticinco mil pesos.)

Lo que se certifica en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional



Paulo De la Fuente Paredes
Abogado Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



**COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL**